

14078

N/Ref.: O.G. 28.579.-MY.

202918



MODELO DE UTILIDAD

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"SILLITA PARA MUÑECOS"

Solicitante: La Sociedad Anónima española FABRICAS AGRUPADAS
DE MUÑECAS DE ONIL, S. A., con domicilio en:
San Antonio, 8 - ONIL (Alicante).-



La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que según expresa el enunciado, trata de una sillita para muñecos.

5. El objeto que se preconiza se forma a partir de una pieza laminar de cartón, troquelada según un perfil adecuado para determinar las formas perimétricas, así como las correspondientes líneas de doblez que facilitan el plegado de las partes componentes para constituir la sillita, sólidamente armada por medio de una pestaña de cierre convenientemente adherida.

10. El solicitante es propietario del Modelo de Utilidad número 187.216, concedido y en pleno vigor, el cual se refiere a una sillita balancín para muñecos, obtenida a partir de una lámina de cartón troquelado, la cual viene a servir de base para esta nueva forma de realización que se solicita, y que viene a constituirse en una variante en que se economiza material, modificando además su funcionalidad, ya que viene a adoptar una forma de silla o butaca de orejas sin posibilidad de balanceo, de modo que pueda complementar al balancín, como mobiliario de casas de muñecas.

15. Como se ha dicho anteriormente, la sillita que se preconiza, comprende una lámina troquelada, dotada de líneas de plegado, y que consta de una zona posterior o respaldo, flanqueado por dos laterales que se pliegan hacia adelante, para formar los costados que constan además de los reposabrazos, prolongándose uno de estos en sentido lateral según una porción de cierre frontal cuando se pliega la lámina troquelada para formar la silla; dicha porción de cierre frontal in-

20.

25.

30.

14876

202918

8 MAY. 1917



- 3 -

5. corpora una superficie rectangular separada mediante una línea de plegado, la cual al ser volteada hacia el respaldo viene a constituirse en el plano del asiento, que queda perfectamente emplazado mediante una pequeña pestaña alojada en una ranura prevista al efecto en la parte baja del respaldo, el cual toma una cierta inclinación hacia atrás, determinada por un acortamiento de los extremos que se constituyen en patas posteriores.

10. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

15. En dicho plano:

La figura 1, representa un desarrollo de la lámina constitutiva de la sillita según el invento.

La figura 2, corresponde a una primera fase de plegado de la lámina representada anteriormente.

20. En dichas figuras, las referencias corresponden:

1.- Plano del respaldo.

2.- Ranura horizontal inferior.

3.- Asidero.

4.- Costado derecho.

25. 5.- Costado izquierdo.

6.- Reposabrazos.

7.- Líneas de plegado verticales entre respaldo y laterales.

8.- Líneas de plegado verticales delanteras.

30. 9.- Pestaña de encolado.



- 10.- Entalladuras inferiores de los laterales.
- 11.- Zona frontal inferior.
- 12.- Escotadura.
- 13.- Plano del asiento.
- 5. 14.- Lengüeta.
- 15.- Línea de plegado horizontal.

Conforme puede apreciarse en la figura 1, el desarrollo de la sillita se forma con un plano de respaldo (1), rectangular, si bien en la parte superior puede presentar un perfil ornamental de trazado variable; dicho respaldo (1) presenta en la parte inferior una ranura horizontal centrada (2) y en la superior una abertura (3) que se comporta como asidero del conjunto; a ambos lados del respaldo existen sendos costados derecho (4) e izquierdo (5), simétricos entre sí, los cuales se prolongan por la parte inferior según unos avances a modo de reposabrazos (6) curvoconvexos. La división entre el respaldo (1) y los laterales (4 y 5) está definida por unas líneas de plegado verticales (7), de modo que dichos laterales (4 y 5) se sitúen perpendicularmente al respaldo (1) en una posición de avance hacia adelante, según puede apreciarse parcialmente en la figura 2; el extremo de uno de los reposabrazos (6), concretamente el izquierdo, se prolonga según una superficie frontal (11) separada por una línea de plegado vertical (8), mientras que el reposabrazos derecho se prolonga según una pestaña (9), también separada por una línea de plegado (8). La parte superior de la superficie frontal (11) se prolonga en una superficie rectangular (13) dotada de una lengüeta frontal (14) opuesta a la línea de plegado horizontal (15) que separa la superficie (13) de la frontal (11).

30. En estas condiciones, una vez plegados los costados



- (4 y 5) hacia adelante, la superficie frontal (11) se voltea sobre su línea de plegado (8) de modo que quede paralela al respaldo (1), para recibir por la parte posterior la pestaña (9) que se pliega sobre la línea (8) para ser adherida con una cola adecuada y así formar una estructura estable. Finalmente, la superficie rectangular (13) se pliega sobre la línea (15) hacia atrás, de modo que la lengüeta (14) se introduzca en la ranura inferior (2) del respaldo (1), constituyéndose en el asiento de la sillita totalmente armada.
10. Tanto los laterales (6) como la superficie frontal (11) presentan en la parte inferior unas entalladuras (10 y 12) respectivamente, de perfil curvo-cóncavo, de modo que vengan a definir en los extremos unas porciones rectas que se constituyen en las patas de apoyo, con la particularidad de que los tramos extremos de los laterales (6) presentan una cierta inclinación, de modo que al posicionar la silla, el respaldo (1) tome una cierta inclinación hacia atrás.
15. Descrita que ha sido la constitución del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.
- 20.

N O T A

25. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "SILLITA PARA MUÑECOS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30. 1ª.- Sillita para muñecos, constituida a partir de



una lámina de cartón debidamente troquelada, caracterizada por-
 que su desarrollo consta de un plano de respaldo rectangular
 dotado de una ranura horizontal inferior centrada y en la parte
 superior una abertura a modo de asidero; dicho respaldo está
 5. flanqueado por dos laterales que se pliegan hacia adelante, los
 cuales se ensanchan, curvan y acodan en la parte inferior para
 formar los reposabrazos de la silla; uno de estos laterales se
 prolonga según una pestaña inferior, mientras que el otro se
 prolonga a partir del extremo del reposabrazos en una superfi-
 10. cie que plegada por la zona frontal cierra con los laterales y
 el respaldo el perímetro inferior de la sillita, quedando so-
 lidarizado por la adherencia de la pestaña anteriormente men-
 cionada.

2ª.- Sillita para muñecos, según la anterior reivindi-
 15. cación, caracterizada porque en la parte superior de la superfi-
 cie inferior que cierra frontalmente el perímetro de la silla,
 se prolonga un plano rectangular, dotado de una lengüeta poste-
 rior, de modo que plegado dicho plano hacia atrás y en sentido
 sensiblemente horizontal, la lengüeta viene a coincidir con la
 20. ranura inferior del respaldo acoplándose y estableciendo el pla-
 no del asiento de la sillita.

3ª.- Sillita para muñecos, según anteriores reivindi-
 caciones, caracterizada porque los bordes inferiores de los la-
 25. terales o costados y de la superficie frontal inferior que cie-
 rra el perímetro de la silla presentan sendas escotaduras curvo-
 cóncavas que definen en los extremos unas porciones rectas cons-
 titutivas de las patas de apoyo, cuyas correspondientes a los
 costados presentan una cierta inclinación de modo que obligue
 al respaldo a tomar una inclinación hacia atrás.

14-5-76

- 7 -

202918

8 MA



4ª.- SILLITA PARA MUÑECOS.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara, y acompañada de dibujos.

Madrid, - 8 MAY. 1974

FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S. A.

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

(Handwritten signature)
Firmado: M.ª Dolores Jorjara

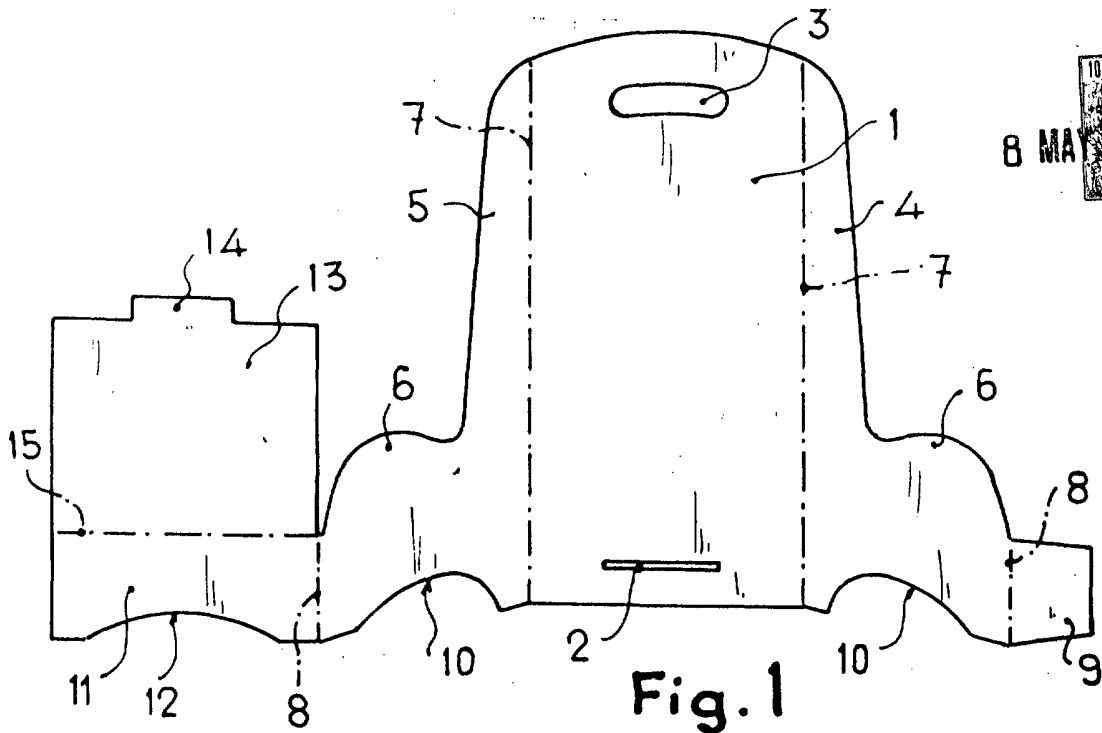


Fig. 1

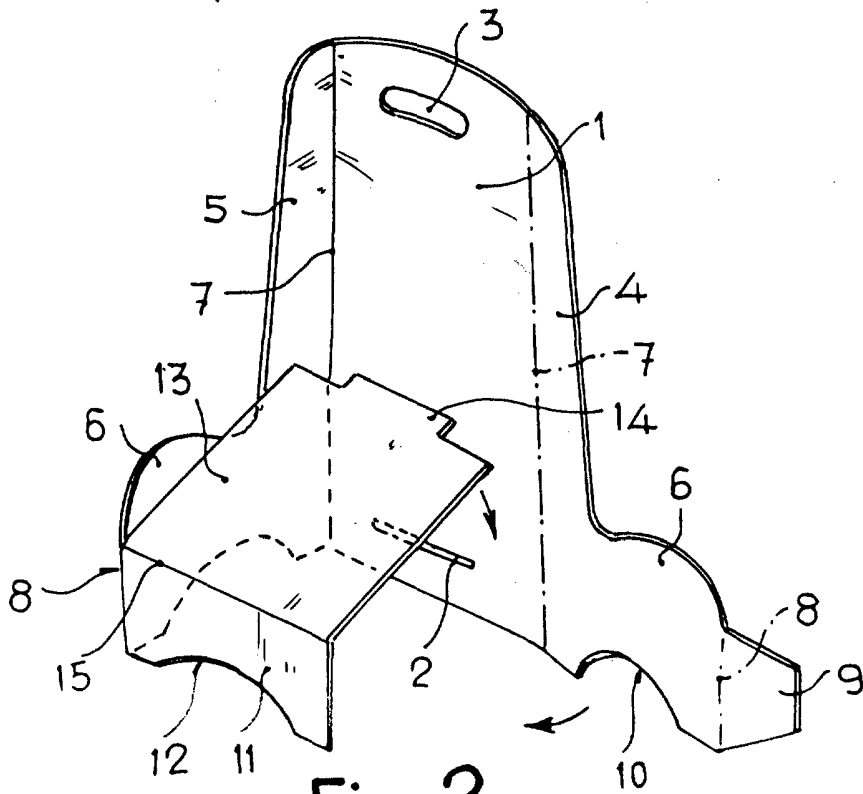


Fig. 2

Madrid. = 8 MAY. 1974

FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S.A.
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

Escala variable

